



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2002-00202-00	Ejecutivo	Cooperativa "COONALSUMI".	Fermina Illeras.		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2012-00211-00	Ejecutivo	Cooperativa "COOBOLARQUI".	Isabel Naranjo Ramos.		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2017-00085-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Castaño	John Alexis Ortíz Cuenu		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2018-00092-00	Restitución de Bien Inmueble	Carlos Julio Micolta Gómez	Martha Cecilia Vélez Suarez y James Orobio Portocarrero		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2020-00011-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Gloria Amparo Restrepo		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2020-00086-00	Ejecutivo	Banco W S.A.	Alberto Ramírez Ramírez		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2020-00139-00	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.			09-junio-2023
76-109-40-03-006-2021-00095-00	Ejecutivo	Walnerth Espinosa Caicedo			09-junio-2023
76-109-40-03-006-2021-00171-00	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	Alberto Eduardo de Jesús Calle Arias.		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2022-00153-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.			09-junio-2023
DC Partida 052022	Despacho Comisorio	Humberto Pazos Angely y otro.	Jhon Fredy Ordoñez Caicedo		09-junio-2023
76-109-40-03-006-2023-00012-00	Ejecutivo	Raúl Mosquera Nieva			09-junio-2023
76-109-40-03-006-2023-00091-00	Solicitud Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria	FINANZAUTO S.A. BIC			09-junio-2023
76-109-40-03-006-2023-00094-00	Solicitud Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO			09-junio-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado



NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03b70be3ee4919fadaf0896aab39dcef6cc6c836a8d42c9778749443db81508b**

Documento generado en 12/06/2023 08:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>